



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 220

CHIGUAYANTE 13 FEB. 2009

**VISTOS:** Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad N°06/2009, las Providencias N°165 y N°185 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, los Oficios N°18 y N°21 del Director de Obras Municipales, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio a los funcionarios, en el día, horario y función que a continuación se indica:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Hugo Abarca Valenzuela.	Enero 2009.	Lunes a Viernes de 17:33 a 20:00hrs (con un máximo de 10hrs, mensuales).  Fin de Semana de 08:30 a 18:00hrs (con un máximo de 10hrs, mensuales).	Inspección de Obras: • Obra de reparación de infraestructura deportiva Estadio Municipal.
Henry Guzmán Lincolao.	Enero 2009.	Lunes a Viernes de 17:33 a 19:30hrs (con un máximo de 18hrs, mensuales).  Fin de Semana de 08:30 a 18:00hrs (con un máximo de 20hrs, mensuales).	Inspección de Obras: • Ejecución de obras de emergencia Valle la Piedra 1 y 2. • Remodelación oficinas Secretaría Municipal.
Yordi Ibarra Leal.	Enero 2009.	Lunes a Viernes de 17:33 a 24:00hrs (con un máximo de 20rs, mensuales).  Fin de Semana de 08:30 a 18:00hrs (con un máximo de 15hrs, mensuales).	Inspección de Obras: • Mantenimiento Correctiva del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna.
Marco Muñoz Castro.	Enero 2009.	Lunes a Viernes de 17:33 a 24:00hrs (máximo 40hrs, mensuales).  Fin de semana de 08:30 a 20:00hrs (máximo 35hrs, mensuales).	• Reuniones y visitas a terreno para coordinar el programa Quiero mi Barrio. • Reuniones y visitas inspectivas en terreno verificando el avance de las obras en ejecución en la Comuna. • Reuniones y preparación de antecedentes para proyectos de evacuación de aguas lluvias y de infraestructura vial.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas fueron certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDÓN LAGUNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/HGL/SSV/HCHN/cbs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.  
RECIBIDO 13/09 HORA 13:50

FIRMA: \_\_\_\_\_